



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas de Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

CERTIFICA:

TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO – COMUDE- ACTA NUMERO: 10-2025 SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXHUATAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA: EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN LOS FOLIOS 40 AL 43 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA ORDINARIA No. 10-2025. En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco siendo las diez horas, constituidos en el Salón Municipal del Municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar (Único Nombre) Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro (Único Nombre) Dávila Osorio, Síndico II Municipal, **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, Concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, Concejal II Municipal, Maynor Aníbal Santos Montenegro, Concejal IV. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Hodelin Mireydi Rodas Monterroso (Titular), Representante Titular del Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA; Hilario (Único Nombre) Montenegro García (Titular), Representante Titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Angie Esmeralda Loaiza Sasvin (Titular), Representante Titular de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; Lizmairy Gissele Arredondo García (Titular), Representante del Ministerio de Gobernación -MINGOB-; Francisca del Carmen Herrarte González, Representante Titular del Tribunal Supremo Electoral -TSE-. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Dominga Esther Ramos Navas (Titular), Micro Región I; Aníbal (Único Nombre) Ramírez Pinzón (Titular), Micro Región I; Uriel Bernardo González Aguilar (Titular), Micro Región I; Virgilio (Único Nombre) Godínez Esteban (Titular), Micro Región I; Edgar Anibal Bailón Batres (Titular), Micro Región II; Juan (Único Nombre) Martínez Alcántara (Titular), Micro Región II; Lesli Floralalma Herrera Ramírez (Titular), Micro Región II; Glendi Elizabeth Batres Choc (Titular), Micro Región III; Héctor Eladio Jiménez Morataya (Titular), Micro Región III; Catalino (Único Nombre) Paredes Ramírez (Titular), Micro Región IV; Salvador (Único Nombre) Lorenzana Martínez (Titular), Micro Región IV; Báyrón (Único Nombre) Salazar Morales (Titular), Micro Región VI; Florencio (Único Nombre) Beltrán Santos (Titular), Micro Región VI; Juan Leonidas Ramírez y Ramírez (Titular), Micro Región VI; Luz De María Contreras y Contreras (Titular), Micro Región VI; Adolfo Castillo Barrientos (Titular), Micro Región VII; Anthony Daniel Bran González (Titular), Micro Región VII. **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS:** -sin participación-. **INVITADOS A LA REUNIÓN:** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Ministerio de Educación MINEDUC; representantes de la Policía Nacional Civil -PNC- Pedro Luis Aguilar Aguilar, Concejal Quinto; Nelson García, Monitor del Programa Municipio Fiscalizado; Santos Marroquín delegado departamental de Asamblea de Dios. El **Secretario del COMUDE** quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio y Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO:** Verificación de Quórum a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos, secretario del COMUDE**, encontrándose presentes la cantidad suficiente para dar inicio a la reunión. **TERCERO:** Lectura de la Agenda de la Sesión Ordinaria No. 10-2025 correspondiente al mes de octubre del año dos mil veinticinco a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos secretario del COMUDE**. La agenda es aprobada por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo. **CUARTO:** Se concede el uso de la palabra al señor Nelson García, monitor del Programa Municipio Fiscalizado en el municipio de Santa María Ixhuatán, Santa Rosa, con el objetivo de explicar la función principal y las etapas del programa. Este programa busca fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración municipal, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos. Sus principales etapas comprenden el diagnóstico inicial, la planificación y seguimiento, la supervisión y verificación, y la presentación de informes y recomendaciones. Asimismo, tiene como meta combatir las plazas fantasmas, una práctica que afecta la correcta gestión de los fondos públicos, mediante auditorías y controles que garanticen que cada puesto presupuestado corresponda a un trabajador activo. De esta manera, el programa contribuye al fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa y la lucha contra la corrupción en el ámbito municipal. **QUINTO:** Durante el desarrollo de la reunión, se somete a consideración del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) la aprobación de la



Municipalidad de Santa María Ixhuatán,
Departamento de Santa Rosa.
Libro de Actas de Consejo Municipal de
Desarrollo -COMUDE-

acreditación del señor Pedro Luis Aguilar Aguilar, quien actualmente ocupa el cargo de Concejal Quinto de la Municipalidad, con el propósito que obtenga presencia y participación activa ante el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo. Se explica ante los presentes que, debido al sensible fallecimiento de la anterior concejal que representaba al Concejo Municipal en dicho espacio, es necesario realizar la acreditación oficial del nuevo concejal para garantizar la continuidad de la representación y el cumplimiento de las funciones establecidas dentro del COMUDE. Después de conocer la propuesta y verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el pleno del Consejo Municipal de Desarrollo procede a la votación, quienes por UNANIMIDAD de votos aprueban la acreditación del señor Pedro Luis Aguilar Aguilar. Con ello, se autoriza su incorporación formal como representante del Concejo Municipal ante el COMUDE, con todos los derechos y responsabilidades que el cargo conlleva, reafirmando el compromiso institucional con la participación, transparencia y el fortalecimiento del desarrollo local.

SEXTO: Se cede el uso de la palabra a la señorita Litzmairy Arredondo, representante de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), con el objetivo de socializar con los miembros del COMUDE el tema "Prevención de la Extorsión". Durante su intervención, explica que este delito está tipificado en el Código Penal de Guatemala, Decreto 17-73, y representa una seria amenaza para la seguridad ciudadana y la economía local. Se dieron a conocer las principales modalidades de extorsión, entre ellas las llamadas telefónicas, mensajes de texto, acercamientos en la vía pública, notas entregadas en negocios y el uso de redes sociales para obtener información personal. Asimismo, se brindaron recomendaciones para prevenir este delito, tales como mantener un perfil bajo, limitar la información publicada en redes sociales, informarse y socializar el tema en las comunidades, y denunciar cualquier intento de extorsión ante las autoridades competentes. La representante resaltó la importancia de compartir esta información en las comunidades, en ese sentido propone al pleno de COMUDE unir alianzas a para el fomento, prevención y reducción del riesgo de ser víctimas de este delito que afecta la seguridad y el bienestar de la población.

SÉPTIMO: El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) presentó los principales servicios del centro de salud del municipio, entre ellos psicología, nutrición, odontología, atención a enfermedades crónicas, trabajo social, planificación familiar, el Centro de Atención Permanente (CAP) y programas de inmunización. Se destacó la disponibilidad de vacunas contra la influenza, varicela y VPH, así como la próxima incorporación de la vacuna hexavalente. Además, se enfatizó la importancia de la prevención y el acompañamiento continuo a las familias en temas de salud integral. El MSPAS reafirmó su compromiso con brindar servicios accesibles y de calidad, y solicitó al COMUDE apoyar la difusión de esta información en las comunidades para fomentar el uso de los servicios disponibles.

OCTAVO: Se concede el uso de la palabra a la Licda. Carmen Herrarte, representante del Tribunal Supremo Electoral (TSE), quien socializa información referente al cambio de residencia, actualización de datos y nuevos empadronamientos. Explica que estos trámites son de gran importancia, ya que permiten a los ciudadanos emitir su voto en el lugar donde realmente residen, garantizando un proceso electoral más ordenado y representativo. La Licda. Herrarte enfatiza que estos procedimientos únicamente podrán realizarse durante el presente año, por lo que invita a la población a acercarse a los puntos habilitados por el TSE para efectuar sus gestiones con anticipación. Asimismo, informa que se han llevado a cabo jornadas móviles en diferentes comunidades con el propósito de acercar los servicios y facilitar los trámites a los vecinos, especialmente a quienes tienen dificultades para trasladarse a las sedes principales. Finalmente, solicita el apoyo del COMUDE para difundir esta información en las comunidades, de manera que más personas puedan participar activamente en el proceso de empadronamiento y actualización de datos, fortaleciendo así la participación ciudadana y el ejercicio del derecho al voto en las próximas elecciones.

NOVENO: Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el jueves 20 de noviembre del año 2025 según el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo.

DÉCIMO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervinieron. Damos fe.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN SANTA MARÍA IXHUATÁN, SANTA ROSA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


EDILSAR MARTÍNEZ SANTOS
SECRETARIO MUNICIPAL




VO. BO. WILSON ANTONIO GONZÁLEZ CORADO
COORDINADOR DE COMUDE

